UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y EL ROL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL INICTEL-UNI

Con profunda decepción asistimos a una nueva afrenta a la universidad pública, con la presentación del Proyecto de Ley que dispone la transferencia del Instituto Nacional de investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL) de la Universidad Nacional de ingeniería (UNI) al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, bajo la rúbrica del congresista de la República, Alfredo Pariona Sinche, miembro de la Bancada Socialista.

La Universidad Nacional de Ingeniería rechaza la transferencia del INICTEL de la UNI al Ministerio de Transportes y Comunicaciones

La Universidad Nacional de Ingeniería, comprometida con la defensa de la autonomía universitaria, el desarrollo científico-tecnológico y el fortalecimiento de la educación pública de calidad, expresa su más firme **rechazo al Proyecto de Ley N° 11127/2024 que dispone la transferencia del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL)**, con lo que se pretende despojar logros y avances obtenidos a base de esfuerzo, dedicación y sacrificio del personal y del compromiso de la institución, con el desarrollo de diversos proyectos y actividades de capacitación y responsabilidad social que son ejecutadas a nivel local y nacional, con los exiguos presupuestos del Estado.

La transferencia vulnera la autonomía universitaria

La autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política del Perú y en la Ley Universitaria N.° 30220, garantiza a las universidades la facultad de organizar sus propias unidades académicas y de investigación. INICTEL-UNI es parte integral del ecosistema científico tecnológico de la UNI y responde a sus fines de formación profesional, investigación y de responsabilidad social. Su desvinculación representa una intervención arbitraria e injustificada del Estado en la estructura de una universidad pública, que se traduce como un **acto de expropiación de bienes y recursos** que son de propiedad de la Universidad Nacional de Ingeniería, puesto que, en el tiempo se ha ido mejorando, actualizando y adquiriendo equipos de laboratorios de investigación y capacitación. Adicionalmente, ya se tiene el proyecto de construcción del edificio del Posgrado – UNI en la parte norte del terreno que ocupa el INICTEL-UNI, con el que, la investigación sería enormemente beneficiada y complementada, ya que la Universidad Nacional de Ingeniería cuenta con una cantera de investigadores (docentes y estudiantes), que ha permitido una mayor producción de artículos, patentes, innovaciones y aplicaciones; pretendiéndose con esta iniciativa cercenar gravemente al desarrollo y avance de la universidad pública.

Se pone en riesgo la misión académica y científica de INICTEL-UNI

Desde su incorporación a la UNI en 2006, INICTEL-UNI ha contribuido sustancialmente a la formación de profesionales altamente calificados, al desarrollo de investigaciones aplicadas en telecomunicaciones y TIC, y a la transferencia tecnológica en beneficio del país. Su integración a una universidad pública garantiza el enfoque académico, ético y de largo plazo, de modo que, su transferencia a una institución ministerial orientada

principalmente a la gestión sectorial y a lo operativo, difícilmente se podría replicar.

Sería un retroceso en la política de articulación ciencia-universidad

Nos dirigimos al congresista Alfredo Pariona Sinche, para que pueda reflexionar y meditar sobre el proyecto de ley en cuestión y si esta iniciativa es coherente, responsable, desinteresada y que redundará en el mejor servicio hacia la sociedad, que es a quien nos debemos como trabajadores públicos, puesto que, al parecer hay un completo desconocimiento de las actividades que regularmente realiza el INICTEL-UNI, no solo a nivel nacional, si no, en proyectos de investigación desarrollados con socios a nivel internacional y que tienen repercusión en mejoras para el desarrollo nacional, además de las diversas actividades de Responsabilidad Social que se realiza en las zonas más alejadas del país. Llevamos adelante diversos proyectos sobre tecnología de punta aplicados a la agricultura, acuicultura, etc., en los que, la componente tecnológica entra como un mecanismo estratégico de desarrollo y de transferencia tecnológica, para las universidades socias y las empresas que deben replicar estos prototipos. Por otro lado, se está trabajando varios proyectos con socios internacionales, entre los que destaca la innovación con agricultura de precisión en sistemas agroalimentarios de 350 familias rurales, organizadas en 02 cooperativas y 08 asociaciones de productores de palta en el corredor económico Abancay-Aymaraes en asociación con la ONG CESAL, con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Finalmente, hubiéramos esperado que el congresista nos pueda visitar y ver de primera mano las actividades que se realizan en el INICTEL-UNI y luego de ello, reevaluar su propuesta.

No existen argumentos técnicos ni académicos que sustenten esta decisión

Hasta la fecha, no se ha presentado un sustento técnico ni un diagnóstico que justifique esta transferencia. No se ha consultado a la comunidad universitaria, al personal del INICTEL-UNI, ni a la comunidad científica del país. Esta falta de diálogo y transparencia refuerza la percepción de una medida improvisada, que responde a intereses ajenos a la educación y al desarrollo tecnológico nacional. La tesis planteada respecto a la relación con las políticas de estado expresadas en el acuerdo nacional, no es sino una argumentación laxa, puesto que, INICTEL-UNI lleva adelante las políticas planteadas, sin necesidad de variar su ubicación, sin embargo, lo que debiera preocupar a nuestros legisladores, es mejorar los presupuestos de las universidades públicas y no recortarlos como ocurriría en caso de aprobarse este PL.

POR TODO ELLO:

Exigimos al Congreso de la República **archivar de manera inmediata y definitiva** el Proyecto de Ley que dispone la transferencia del INICTEL de la UNI al MTC.

Invocamos a la comunidad universitaria, a las organizaciones académicas y científicas, a los colegios profesionales y a la ciudadanía en general a **defender la autonomía universitaria** y el rol que cumple la UNI en la investigación científica nacional.

¡El conocimiento no se negocia, se fortalece!

¡INICTEL debe permanecer en la UNI!

Lima, 21 de mayo de 2025